

GUIA DOCENTE

Facultad de Ciencias Sociales



GRADO: Sociología

MÓDULO: Áreas de Desarrollo Profesional

ASIGNATURA: Sociología del Consumo y del
Ocio

DEPARTAMENTO: Ciencias Sociales

AÑO ACADÉMICO: 2012 / 13

GRADO:	Sociología
MÓDULO:	Áreas de Desarrollo Profesional
ASIGNATURA:	Sociología del Consumo y del Ocio
DEPARTAMENTO:	Ciencias Sociales
AÑO ACADÉMICO:	2012 / 13

1. DATOS DE SITUACIÓN

CRÉDITOS TOTALES:	6 ECTS
CURSO:	Cuarto
SEMESTRE:	Segundo semestre
CARÁCTER:	Formación Básica
PRERREQUISITOS:	Ninguno
LENGUA DE IMPARTICIÓN:	Español

MODELO DE DOCENCIA:	A1
a. Enseñanzas básicas:	70%
b. Enseñanzas prácticas y desarrollo:	30%
c. Actividades dirigidas:	No hay

2. OBJETIVOS DEFINIDOS EN TÉRMINOS DE COMPETENCIAS (SABER, SABER HACER Y SABER SER).

2.1. COMPETENCIAS DEL VERIFICA

2.1.1. Competencias generales del módulo que se trabajan en la asignatura

Habilidades necesarias para el empleo y la vida como ciudadano/a, propias de cualquier titulación

- Desarrollo de aprendizaje autónomo
- Motivación por el conocimiento
- Conocimiento de una lengua extranjera
- Capacidad para relacionar los conocimientos de la sociología y los de otras

disciplinas afines

- Capacidad para reconocer el carácter global y local de los fenómenos sociales
- Capacidad de organización y planificación
- Capacidad para oír y respetar la opinión de los clientes y colegas de profesión
- Capacidad para trabajar en un equipo de carácter interdisciplinar
- Capacidad para trabajar en un contexto internacional y multicultural

2.1.2. Competencias específicas del módulo que se trabajan en la asignatura

Habilidades específicas y vinculadas a la profesión de sociólogo/a.

- Análisis de las transformaciones y evolución de las sociedades contemporáneas
- Conocimiento de los componentes básicos de las desigualdades sociales y las diferencias culturales
- Conocimientos y habilidades para transmitir los conceptos, problemáticas y perspectivas sociológicas
- Desarrollar habilidades para identificar problemas sociológicos y para plantear su análisis en función de las herramientas intelectuales de la disciplina
- Reflexividad, tolerancia y sentido crítico

2.1.3. Otras competencias de la asignatura

2.2. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

2.2.1. Resultados de aprendizaje para las competencias generales que se trabajan en la asignatura.

2.2.2. Resultados de aprendizaje para las competencias específicas que se trabajan en la asignatura.

2.2.3. Resultados de aprendizaje para las otras competencias de la asignatura.

3. UBICACIÓN EN EL PLAN FORMATIVO

El módulo “Áreas de Desarrollo Profesional” tiene un carácter más especializado, y pretende ofrecer a los estudiantes la posibilidad de adquirir competencias directamente relacionadas con los ámbitos de empleabilidad en los que los sociólogos suelen emplearse con mayor frecuencia. Desarrolla las competencias específicas de la profesión del sociólogo detalladas en el punto 3 de la Memoria. La mayor parte de los créditos correspondientes a este módulo se cursan durante el último año de la formación.

4. CONTENIDOS DE LA ASIGNATURA

4.1. CONTENIDOS DEL MÓDULO QUE CORRESPONDE DESARROLLAR A LA ASIGNATURA.

- Conocimientos sobre valores y pautas de comportamiento en las sociedades contemporáneas
- Conocimientos sobre las relaciones entre estado y ciudadanía, mecanismos de representación y control democráticos
- Conocimientos sobre procesos sociales que afectan a los hábitos de consumo y a las prácticas de ocio e las sociedades contemporáneas
- Conocimientos para contribuir a la comprensión de las diferencias sociales del comportamiento

4.2. TEMARIO PARA LA ASIGNATURA

Tema 1. Fundamentos sociológicos del consumo y el ocio

Tema 2. El consumo: elementos conceptuales, estructuras y lógicas sociales

Tema 3. Los componentes fundamentales del ocio: cultura, deporte y turismo.

5. METODOLOGÍA Y RECURSOS

5.1. METODOLOGÍA Y RECURSOS DEL VERIFICA

5.1.1. Metodologías del módulo donde se encuentra la asignatura

Enseñanzas Básicas: 18%

- Desarrollo de clases teóricas
- Elaboración de esquemas y mapas conceptuales
- Realización de presentaciones en clase

Enseñanzas prácticas y de desarrollo: 7,3% - 12%

- Realización de cronogramas y actividades de planificación de actividades
- Realización de búsquedas de información y recursos en Internet y biblioteca
- Actividades para el desarrollo de competencias interpersonales (realización de debates, juegos de rol, simulaciones, trabajos en grupo, elaboración glosarios, construcción de wikis colectivas y/o tutorización de colegas)

Actividades académicas dirigidas (Seminarios): 0 – 4,6%

- Actividades para el desarrollo de competencias instrumentales e interpersonales

Trabajo autónomo del alumnado: 60%

- Elaboración de resúmenes y reseñas (de lecturas, vídeos, conferencias, presentaciones, seminarios, etc.)

- Preparación pruebas objetivas-examen
- Preparación de presentaciones
- Realización de trabajos independientes y en grupo

Pruebas de evaluación y/o exámenes: 10%

6. EVALUACIÓN

6.1. CRITERIOS GENERALES DE EVALUACIÓN PARA EL MÓDULO DONDE SE ENCUENTRA LA ASIGNATURA

Las horquillas especificadas deben ser respetadas en los sistemas de evaluación de cada una de las asignaturas pertenecientes al módulo:

Prueba objetiva – examen (en el que se valoren los resultados de aprendizaje incluyendo items de conocimientos, comprensión y aplicación): 70%.

Resto de actividades que se explicitarán en guía docente. La evaluación de cada actividad se aplicará de acuerdo a lista de cotejo que será pública con carácter previo a su realización: 30%.

6.2. ESPECIFICACIÓN DEL SISTEMA DE EVALUACIÓN DE LA ASIGNATURA

Se trata de una evaluación continua que contempla un sistema que evalúa la asimilación de conocimientos y el desarrollo de competencias por parte de los/as estudiantes no sólo al final del proceso de aprendizaje, sino a lo largo de toda la asignatura.

Dicha evaluación se llevará a cabo, por un lado, mediante la realización de **actividades prácticas periódicas (EPyD)** de carácter evaluable que suponen el 30% de la nota final (trabajos individuales o en grupo, prácticas, seminarios, talleres, exposición y debate, tutorías especializadas, control de lecturas obligatorias, informes, etc.). Dichas prácticas sirven para la aplicación de los conocimientos adquiridos en las clases teóricas, para lo cual se entregarán lecturas y otros materiales, y debido al carácter obligatorio del grado, las prácticas que no se realicen se evaluarán con un 0.

Y por otro, mediante la realización de un **examen o prueba objetiva final** sobre los contenidos teóricos desarrollados en la asignatura (**EB**) que supone el otro 70% de la evaluación. El examen será por escrito, salvo que alguna persona solicite hacerlo de forma oral y versará sobre los contenidos tratados en clase (EB) y puestos en práctica en las EPyD o sobre las lecturas específicas y obligatorias de cada uno de los temas (que a su vez estarán contenidas en los apuntes y transparencias tratadas en clase).

En resumen, la evaluación queda estructurada de la siguiente manera:

- **Actividades teórico-prácticas de evaluación continuada:** 30% de la nota final. Se trata de tres tareas o prácticas: Tarea 1(10%) + Tarea 2(10%) + Tarea 3(10%). Se evalúa el informe escrito y/o la exposición oral. Se valorará la participación del alumnado en clase incluyéndose este porcentaje en la evaluación global de las actividades teórico-prácticas.
- **Examen o prueba escrita:** 70%. Examen en el que se mide la adquisición de conocimientos y la medida en que el alumno es capaz de hacer operativos dichos conceptos para interpretar la realidad. En dicha prueba se evaluará la asimilación de conocimientos y la adquisición de competencias por parte de los/as estudiantes al final de la asignatura.

Instrumentos y herramientas concretos para llevar a cabo la evaluación de la asignatura

La calificación final obtenida será el resultado de la suma aritmética de la puntuación obtenida en el examen o prueba escrita (EB-valorado sobre el 70%), más las puntuaciones obtenidas en las distintas actividades (EPyD) que se realizaran durante el curso (valoradas en su conjunto sobre el 30%). La máxima puntuación que podrá obtenerse en la materia será 10 puntos, correspondientes al 100 % de la materia.

Para superar la asignatura será necesario haber superado las dos partes de la asignatura (EB y EPyD) con una puntuación igual o superior al 50% de su valor máximo. Esto es, con una puntuación igual o mayor al 3,5 para el caso de las EB, y con una puntuación mayor o igual al 1,5 para las EPyD. Dicha suma sólo se realizará tras haberse superado las dos partes de las que consta la asignatura.

Se ofrece la posibilidad de presentar las actividades que incluyen las EPyD (no superadas o no realizadas) en segunda convocatoria para obtener el 30% de la valoración necesaria para poder optar a la realización de la prueba objetiva de las EB en segunda convocatoria, evaluándose las mismas competencias que en primera convocatoria.

Asimismo, se guardará la calificación obtenida en las EPyD en primera convocatoria, aun no habiéndose superado la prueba objetiva (EB), de cara a la segunda convocatoria.

Información básica para realizar los comentarios críticos sobre lecturas,, artículos, proyecciones, presentaciones, etc.

En los comentarios críticos se tratará de argumentar, fundamentar, justificar y razonar la posición de cada alumno o alumna frente a los contenidos leídos, oídos o vistos, fundamentando un juicio crítico sobre lo que la lectura, la presentación o la película le ha aportado. Se valorará positivamente la claridad y la concisión a la hora de exponer las ideas.

En los comentarios se valorará la originalidad, el posicionarse respecto a los contenidos, y hacerlo argumentando el propio posicionamiento personal, así como todas y cada una de las afirmaciones o comentarios que se hagan, se valorará el esfuerzo personal por responder y justificar la postura propia. Si se recurre a alguna fuente se citará siempre la fuente en la que esté basada alguna afirmación o comentario, si se trata de un sitio web además se indicará la fecha de su visita.

En la siguiente tabla se especifica los instrumentos de evaluación, que recoge los criterios y parámetros de valoración en relación con las actividades y resultados de aprendizaje que realiza el alumnado en coherencia con las competencias que tiene que desarrollar.

- Prueba objetiva: Se valorará la adquisición de los conocimientos impartidos en las clases magistrales y en los materiales de apoyo que proporcione el profesor.
- Elaboración de un trabajo colectivo sobre tema de la asignatura: Se valorará:
 - Claridad de los objetivos perseguidos
 - Revisión de bibliografía pertinente
 - Fundamentación teórica de los objetivos
 - Coherencia de la información obtenida con los objetivos y resultados
 - Presentación de los resultados
- Realización de un trabajo colectivo de reflexiones sobre las enseñanzas prácticas. Se valorará:
 - Capacidad de aplicar los conocimientos vistos en la asignatura a la hora de reflexionar
 - Capacidad de análisis y síntesis

7. EQUIPO DOCENTE

7.1. PERSONAL RESPONSABLE

Nombre:	Rafael Merinero Rodríguez
Número despacho:	11.04.25
Email:	rmerrod@upo.es
Teléfono:	954977409

7.2 PROFESORADO

Nombre:	María José Dorado Rubín
Número despacho:	11.04.25
Email:	mjdorrub@upo.es
Teléfono:	954977409

1. **RECOMENDACIONES**
2. **BIBLIOGRAFÍA GENERAL**